GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN . Y

> OTORGA VISACIÓN DERESIDENTE Ά EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6784766

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 187495

Santiago, 29 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNICA Nº 620.091 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Solangel Rocio FIGUEROA HIDALGO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PAZ FREIRE

SÉCCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/LIR [301]29/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo